

## Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

### Registro Mercantil de ALACANT/ALICANTE

Expedida el día: 10/09/2024 a las 12:21 horas.

Para cualquier consulta respecto a la petición que acaba de realizar recuerde el número de solicitud asignado:  
Nº Solicitud: **M46QT84M**

#### Datos generales

[Índice](#)

Denominación:	MEDIA CAÑA SL
Inicio de operaciones:	14/01/2013
Domicilio social:	C/ JUSTO LINDE 2 - E1, L1 ELCHE/ELX 03208-ALICANTE
Duración:	Indefinida
N.I.F.:	B54681390 EUID: ES03026.000419314
Datos registrales:	Hoja A-133041 Tomo 3657 Folio 179 IRUS: 1000166693375
Objeto social:	a) La promoción, construcción, restauración, rehabilitación, compra, venta, arrendamientos o explotación de toda clase de edificios y obras, tanto de viviendas, libre o de protección oficial, como locales, naves industriales, estructuras industriales y cualquier otro tipo de edificación. b) La adquisición de terrenos para su urbanización y transformación conforme a los planeamientos urbanos; y la ejecución de todo tipo de obras de infraestructura y urbanización de terrenos, tanto propios como ajenos. c) La ejecución de todo tipo de contratos de obras públicas, sean del Estado, Comunidades Autónomas o entidades provinciales, regionales o locales
C.N.A.E.:	4121 - Construcción de edificios residenciales
Estructura del órgano:	Administrador único
Último depósito contable:	2023

#### Asientos de presentación vigentes

[Índice](#)

No existen asientos de presentación vigentes

#### Situaciones especiales

[Índice](#)

No existen situaciones especiales

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA  
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)**

**IDP1**

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NIF: **01010** B54681390      Forma jurídica SA: **01011**      SL: **01012**

Otras: **01013**

LEI: **01009**      Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: **01020** MEDIA CAÑA SL

Domicilio social: **01022** C/ JUSTO LINDE 3 E1 L1

Municipio: **01023** ELCHE      Provincia: **01025** ALICANTE

Código postal: **01024** 03208      Teléfono: **01031** 966.090.930

Dirección de e-mail de contacto de la empresa **01037** administracion@mcestructuras.com

**ACTIVIDAD**

Actividad principal: **02009** Construcción de edificios residenciales

Código CNAE: **02001** 4121 (1)

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Porcentaje de mujeres en el órgano de administración (2):

	EJERCICIO 2023 (3)	EJERCICIO 2022 (4)
<b>04211</b>	0	0

**PERSONAL ASALARIADO**

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2023 (3)	EJERCICIO 2022 (4)
FIJO (5): <b>04001</b>	35,39	24,95
NO FIJO (6): <b>04002</b>	6,42	13,13

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

<b>04010</b>	0	1,00
--------------	---	------

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2023 (3)		EJERCICIO 2022 (4)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	<b>04120</b> 37	<b>04121</b> 3	29	1
NO FIJO:	<b>04122</b> 3	<b>04123</b> 0	9	0

**PRESENTACIÓN DE CUENTAS**

	EJERCICIO 2023 (3)			EJERCICIO 2022 (4)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<b>01102</b>	2.023	1	1	2.022	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<b>01101</b>	2.023	12	31	2.022	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	<b>01901</b>	19					

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

**01903**

**MICROEMPRESAS**

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (7)

**01902** No

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) En el Órgano de Administración, en caso de administrador único, se indicará 0% o 100%. En caso de varios administradores solidarios o mancomunados o Consejo de Administración, se indicará el porcentaje que corresponda.
- (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (4) Ejercicio anterior.
- (5) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:  
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.  
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.  
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- (6) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):  
n.º de personas contratadas x  $\frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$
- (7) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA  
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)**

**IDP2**

**APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)**

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

<b>Base de reparto</b>	EJERCICIO <u>2023</u> (2)	EJERCICIO <u>2022</u> (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias . . . . .	91000 1.454.941,68	300.091,40
Remanente . . . . .	91001	
Reservas voluntarias . . . . .	91002	
Otras reservas de libre disposición . . . . .	91003	
<b>TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN . . . . .</b>	<b>91004 1.454.941,68</b>	<b>300.091,40</b>
<b>Aplicación a</b>	EJERCICIO <u>2023</u> (2)	EJERCICIO <u>2022</u> (3)
Reserva legal . . . . .	91005	
Reservas especiales . . . . .	91007	
Reservas voluntarias . . . . .	91008 954.941,68	300.091,40
Dividendos . . . . .	91009 500.000,00	
Remanente y otros . . . . .	91010	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores . . . . .	91011	
<b>APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO . . . . .</b>	<b>91012 1.454.941,68</b>	<b>300.091,40</b>

**INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)**

	EJERCICIO <u>2023</u> (2)	EJERCICIO <u>2022</u> (3)
Período medio de pago a proveedores (días) . . . . .	94705 90	90

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).  
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(3) Ejercicio anterior.  
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

## 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Construcción edificaciones.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 2.1 IMAGEN FIEL

a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

### 2.2. COMPARACION DE LA INFORMACIÓN

a) Si es comparable la información del ejercicio actual con respecto al ejercicio anterior, debido a que en el presente ejercicio se ha aplicado el nuevo Plan General de Contabilidad Pymes.

## 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.454.941,68	300.091,40
Remanente		
Reservas Voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	1.454.941,68	300.091,40

Aplicación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A reserva legal		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	954.941,68	300.091,40
A dividendos	500.000,00	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
Total	1.454.941,68	300.091,40

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

### 4.1- INMOVILIZADO MATERIAL.

4.1.1 VALORACIÓN INICIAL. Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste bien sea su precio de adquisición o el coste de producción.

El precio de adquisición incluye, el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o construidos por la propia empresa se obtendrá añadiendo al precio de adquisición de las

materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes. También se añadirán la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables.

4.1.2 VALORACIÓN POSTERIOR. Se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las amortización se establecen de manera sistemática en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de consideraran también la obsolescencia técnica.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

4.1.3 BAJA. Se darán de bajo en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

#### 4.2.- INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Los criterios contenidos en las normas anteriores del inmovilizado material se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

#### 4.3.- INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplicarán los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de algunas normas particulares.

El reconocimiento del inmovilizado intangible pasa por cumplir alguno de los dos requisitos siguientes:

a) Sea separable, es decir, susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendamiento o intercambiado.

b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

4.3.1 Los programas de ordenador que cumplan los criterios anteriores, se incluirán en el activo, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia empresa, en ningún caso se activarán los gastos de mantenimiento.

#### 4.4.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

4.4.1 Arrendamiento financiero. Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo deberá calificarse como arrendamiento financiero.

4.4.2 Se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un período de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

#### 4.5.-ACTIVOS FINANCIEROS.

##### 4.5.1 ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO.

Se clasifican en:

a) Créditos por operaciones comerciales que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico.

b) Otros activos financieros a coste amortizado que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen carácter comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir comprende los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deudas adquiridos, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

4.5.1.1 Valoración inicial. Se valorarán inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

No obstante los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año y que no tengan un tipo de interés contractual se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

4.5.1.2 Valoración posterior. Se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos con vencimiento no superior a un año, que de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.1.1, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

##### 4.5.2 ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

Están constituidos por préstamo o créditos comerciales, valores representativos de deuda, instrumento de patrimonio o derivado, y se consideran incluidos en este apartado, cuando se originen o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo, o sea un instrumento financiero derivado.

5.2.1 La valoración inicial se efectuará por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada.

5.2.2 Valoración posterior. Se valorarán por su valor razonable. Los cambios en valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

##### 4.5.3 ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE.

En esta categoría se clasificarán las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que deban incluirse en el 2.2.

4.5.3.1 Valoración inicial. Se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

4.5.3.2 Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos se valorarán por su coste, menos las correcciones valorativas por deterioro.

#### 4.6.- PASIVOS FINANCIEROS.

Se clasifican en alguna de las siguientes categorías.

a) Pasivos financieros a coste amortizado.

b) Pasivos financieros mantenidos para negociar.

4.6.1 Pasivos financieros a coste amortizado se incluyen los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

4.6.1.1 Valoración inicial. Se valorarán por el coste que consiste en el valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción.

4.6.1.2 Valoración posterior. Se valorarán posteriormente por su coste amortizado.

4.6.2 Pasivos financieros mantenidos para negociar. Se incluyen los instrumentos financieros derivados.

4.6.2.1 Valoración inicial y posterior. Se aplicarán los criterios del apartado 2.2 de la norma relativa a los activos financieros.

#### 4.7.- EXISTENCIAS.

4.7.1 Valoración inicial. Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

En las existencias que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros.

El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se añadirán todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes estén ubicados para su venta.

El coste de producción se determinará añadiendo al precio de adquisición de las materias primas los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables.

Los métodos de asignación de valor son el precio medio o coste medio ponderado y el método FIFO.

4.7.2 Valoración posterior. Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o al coste de producción se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.8.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

4.8.1 Activos y pasivos por impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativa a un ejercicio.

4.8.2 Activos y pasivos por impuesto diferido.

4.8.2.1 Diferencias temporarias. Son las derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal.

Las diferencias temporarias se clasifican en diferencias temporarias imponibles, que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver en ejercicios futuros.

Las diferencias temporarias deducibles, dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver. en ejercicios futuros.

4.8.2.2 Pasivos por impuesto diferido. En general se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles.

4.8.2.3 Activos por impuesto diferido. de acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos de este tipo en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

4.8.3 Valoración de los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido. Se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente.

4.8.4 Gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprenderá la parta relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido.

#### 4.9.- INGRESOS POR VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

4.9.1 Aspectos comunes. Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, y que será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido en su caso cualquier descuento, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales cuando el vencimiento no sea superior a un año, y que no tengan un tipo de interés contractual, y siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

4.9.2 Ingresos por ventas. Se contabilizarán cuando se cumplan todas las siguientes condiciones.

- a) La empresa ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.
- b) La empresa no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos.
- c) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- d) Es probable que la empresa reciba los beneficios derivados de la transacción.
- e) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

4.9.3 Ingresos por prestación de servicios.

Los ingresos se reconocerán cuando se cumpla todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la empresa reciba los beneficios derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre de ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad.
- d) Los costes ya incurridos, así como los costes que quedan por incurrir, hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

#### 4.10.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

4.10.1 Reconocimiento. Cuando resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

4.10.2 Valoración. Se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) Saldo inicial bruto ejercicio 2022		510.750,48	
+ Entradas		48.666,08	
- Salidas		-1.353,75	
B) Saldo final bruto ejercicio 2022		558.062,81	
C) Amortización acumulada, saldo inicial ejercicio 2022		275.632,49	
+ Dotación a la amortización del ejercicio		49.542,66	
+ Aumentos por adquisiciones o traspasos			
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		-676,22	
D) Amortización acumulada saldo final ejercicio 2022		324.498,93	

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) Saldo inicial bruto ejercicio 2023		558.062,81	
+ Entradas		117.406,30	
- Salidas		116.603,75	
B) Saldo final bruto ejercicio 2023		558.865,36	
C) Amortización acumulada, saldo inicial ejercicio 2023		324.498,93	
+ Dotación a la amortización del ejercicio		47.091,68	
+ Aumentos por adquisiciones o traspasos			
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		-14.233,50	
D) Amortización acumulada saldo final ejercicio 2023		357.357,11	

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.								
	Instrumentos patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados y otros		TOTAL	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Activos financieros mantenidos para negociar								
Activos financieros a coste amortizado	159.626,53	10.537,10					159.626,53	10.537,10
Activos financieros a coste								
TOTAL	159.626,53	10.537,10					159.626,53	10.537,10

b) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.								
	Instrumentos patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados y otros		TOTAL	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Activos financieros mantenidos para negociar								
Activos financieros a coste amortizado					7.288.956,90	2.061.634,51	7.288.956,90	2.061.634,51
Activos financieros a coste								
TOTAL					7.288.956,90	2.061.634,51	7.288.956,90	2.061.634,51

## 7. PASIVOS FINANCIEROS

a) Pasivos financieros a largo plazo.								
	Instrumentos patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados y otros		TOTAL	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Pasivos financieros a coste amortizado					22.028,69	78.369,80	22.028,69	78.369,80
Pasivos financieros mantenidos para negociar								
<b>TOTAL</b>					<b>22.028,69</b>	<b>78.369,80</b>	<b>22.028,69</b>	<b>78.369,80</b>

b) Pasivos financieros a corto plazo.								
	Instrumentos patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados y otros		TOTAL	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Pasivos financieros a coste amortizado					6.307.271,41	1.779.123,96	6.307.271,41	1.779.123,96
Pasivos financieros mantenidos para negociar								
<b>TOTAL</b>					<b>6.307.271,41</b>	<b>1.779.123,96</b>	<b>6.307.271,41</b>	<b>1.779.123,96</b>

## 8. FONDOS PROPIOS

	Importe
Capital social	10.334,00
Reservas Voluntarias	499.144,12
Resultado ejercicio ACTUAL	1.454.941,68
<b>TOTAL FONDOS PROPIOS</b>	<b>1.964.419,80</b>

## BALANCE DE PYMES

**BP1**

<b>NIF:</b>	B54681390	
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>		<b>UNIDAD (1)</b>
MEDIA CAÑA SL		Euros <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">09001</span> <input checked="" type="checkbox"/>
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b> .....	<b>11000</b>	361.134,78	244.100,98
<b>I. Inmovilizado intangible</b> .....	<b>11100</b>		
<b>II. Inmovilizado material</b> .....	<b>11200</b>	201.508,25	233.563,88
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b> .....	<b>11300</b>		
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> ...	<b>11400</b>		
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b> .....	<b>11500</b>	159.626,53	10.537,10
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b> .....	<b>11600</b>		
<b>VII. Deudores comerciales no corrientes</b> .....	<b>11700</b>		
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b> .....	<b>12000</b>	7.932.585,12	2.122.870,90
<b>I. Existencias</b> .....	<b>12200</b>	643.628,22	61.236,39
<b>II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b> .....	<b>12300</b>	4.615.504,96	1.607.120,62
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios .....	<b>12380</b>	4.351.092,59	1.428.215,78
a) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo</i> .....	<b>12381</b>		
b) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo</i> .....	<b>12382</b>	4.351.092,59	1.428.215,78
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos .....	<b>12370</b>		
3. Otros deudores .....	<b>12390</b>	264.412,37	178.904,84
<b>III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> ...	<b>12400</b>	3.000,18	8.540,00
<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo</b> .....	<b>12500</b>		
<b>V. Periodificaciones a corto plazo</b> .....	<b>12600</b>	15.161,64	15.950,60
<b>VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b> .....	<b>12700</b>	2.655.290,12	430.023,29
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b> .....	<b>10000</b>	8.293.719,90	2.366.971,88

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.  
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(3) Ejercicio anterior.

## BALANCE DE PYMES

**BP2.1**

<b>NIF:</b>	B54681390			
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>				
MEDIA CAÑA SL		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
<b>A)</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b> .....	<b>20000</b>	1.964.419,80	509.478,12
<b>A-1)</b>	<b>Fondos propios</b> .....	<b>21000</b>	1.964.419,80	509.478,12
<b>I.</b>	<b>Capital</b> .....	<b>21100</b>	10.334,00	10.334,00
<b>1.</b>	<b>Capital escriturado</b> .....	<b>21110</b>	10.334,00	10.334,00
<b>2.</b>	<b>(Capital no exigido)</b> .....	<b>21120</b>		
<b>II.</b>	<b>Prima de emisión</b> .....	<b>21200</b>		
<b>III.</b>	<b>Reservas</b> .....	<b>21300</b>	499.144,12	199.052,72
<b>1.</b>	<b>Reserva de capitalización</b> .....	<b>21350</b>		
<b>2.</b>	<b>Otras reservas</b> .....	<b>21360</b>	499.144,12	199.052,72
<b>IV.</b>	<b>(Acciones y participaciones en patrimonio propias)</b> .....	<b>21400</b>		
<b>V.</b>	<b>Resultados de ejercicios anteriores</b> .....	<b>21500</b>		
<b>VI.</b>	<b>Otras aportaciones de socios</b> .....	<b>21600</b>		
<b>VII.</b>	<b>Resultado del ejercicio</b> .....	<b>21700</b>	1.454.941,68	300.091,40
<b>VIII.</b>	<b>(Dividendo a cuenta)</b> .....	<b>21800</b>		
<b>A-2)</b>	<b>Ajustes en patrimonio neto</b> .....	<b>22000</b>		
<b>A-3)</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b> .....	<b>23000</b>		
<b>B)</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b> .....	<b>31000</b>	22.028,69	78.369,80
<b>I.</b>	<b>Provisiones a largo plazo</b> .....	<b>31100</b>		
<b>II.</b>	<b>Deudas a largo plazo</b> .....	<b>31200</b>	22.028,69	78.369,80
<b>1.</b>	<b>Deudas con entidades de crédito</b> .....	<b>31220</b>	22.028,69	78.369,80
<b>2.</b>	<b>Acreedores por arrendamiento financiero</b> .....	<b>31230</b>		
<b>3.</b>	<b>Otras deudas a largo plazo</b> .....	<b>31290</b>		
<b>III.</b>	<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> ..	<b>31300</b>		
<b>IV.</b>	<b>Pasivos por impuesto diferido</b> .....	<b>31400</b>		
<b>V.</b>	<b>Periodificaciones a largo plazo</b> .....	<b>31500</b>		
<b>VI.</b>	<b>Acreedores comerciales no corrientes</b> .....	<b>31600</b>		
<b>VII.</b>	<b>Deuda con características especiales a largo plazo</b> .....	<b>31700</b>		
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.				

## BALANCE DE PYMES

**BP2.2**

<b>NIF:</b>	B54681390	
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>		
MEDIA CAÑA SL		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b> .....	<b>32000</b>	6.307.271,41	1.779.123,96
<b>I. Provisiones a corto plazo</b> .....	<b>32200</b>		
<b>II. Deudas a corto plazo</b> .....	<b>32300</b>	889.026,22	8.901,41
1. Deudas con entidades de crédito .....	<b>32320</b>	74.897,08	12.203,30
2. Acreedores por arrendamiento financiero .....	<b>32330</b>		360,10
3. Otras deudas a corto plazo .....	<b>32390</b>	814.129,14	-3.661,99
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> .....	<b>32400</b>		
<b>IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> .....	<b>32500</b>	5.418.245,19	1.770.222,55
1. Proveedores .....	<b>32580</b>	5.168.216,82	1.643.985,61
a) Proveedores a largo plazo .....	<b>32581</b>		
b) Proveedores a corto plazo .....	<b>32582</b>	5.168.216,82	1.643.985,61
2. Otros acreedores .....	<b>32590</b>	250.028,37	126.236,94
<b>V. Periodificaciones a corto plazo</b> .....	<b>32600</b>		
<b>VI. Deuda con características especiales a corto plazo</b> .....	<b>32700</b>		
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b> .....	<b>30000</b>	8.293.719,90	2.366.971,88

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.



## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

<b>NIF:</b>	B54681390		
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>			
MEDIA CAÑA SL		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios .....	<b>40100</b>	14.771.726,81	8.218.486,96
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....	<b>40200</b>	582.391,83	24.161,11
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo .....	<b>40300</b>		
4. Aprovisionamientos .....	<b>40400</b>	-11.537.795,97	-6.318.994,93
5. Otros ingresos de explotación .....	<b>40500</b>	6.607,50	7.462,50
6. Gastos de personal .....	<b>40600</b>	-1.353.987,60	-1.113.197,81
7. Otros gastos de explotación .....	<b>40700</b>	-498.515,11	-386.801,11
8. Amortización del inmovilizado .....	<b>40800</b>	-18.109,55	-18.248,67
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras .....	<b>40900</b>		
10. Excesos de provisiones .....	<b>41000</b>		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado .....	<b>41100</b>	-11.266,50	-573,78
12. Otros resultados .....	<b>41300</b>	4.620,91	-4.880,04
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12) .....</b>	<b>49100</b>	1.945.672,32	407.414,23
13. Ingresos financieros .....	<b>41400</b>	6.936,47	3.202,44
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero .....	<b>41430</b>		
b) Otros ingresos financieros .....	<b>41490</b>	6.936,47	3.202,44
14. Gastos financieros .....	<b>41500</b>	-12.649,88	-8.414,33
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros .....	<b>41600</b>		
16. Diferencias de cambio .....	<b>41700</b>		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros .....	<b>41800</b>		
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero .....	<b>42100</b>		
a) Incorporación al activo de gastos financieros .....	<b>42110</b>		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores .....	<b>42120</b>		
c) Resto de ingresos y gastos .....	<b>42130</b>		
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18) .....</b>	<b>49200</b>	-5.713,41	-5.211,89
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) .....</b>	<b>49300</b>	1.939.958,91	402.202,34
19. Impuestos sobre beneficios .....	<b>41900</b>	-485.017,23	-102.110,94
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19) .....</b>	<b>49500</b>	1.454.941,68	300.091,40
<small>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.                  (2) Ejercicio anterior.</small>			

**MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE  
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

**IMP**

SOCIEDAD MEDIA CAÑA SL		NIF B54681390
DOMICILIO SOCIAL C/ JUSTO LINDE 3 E1 L1		
MUNICIPIO ELCHE	PROVINCIA ALICANTE	EJERCICIO 2023

**Contenido Obligatorio**

**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, pueden mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



**Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)**

	Métrica	Valor	Importe <sup>(6)</sup>
Emisiones Alcance 1 <sup>(1)</sup>	TnCO <sub>2</sub>		
Emisiones Alcance 2 <sup>(2)</sup>	TnCO <sub>2</sub>		
Emisiones Alcance 3 <sup>(3)</sup>	TnCO <sub>2</sub>		
Consumo de energía dentro de la organización <sup>(4)</sup>	Kwh		
Consumo de agua <sup>(5)</sup>	m <sup>3</sup>		

**FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES**

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>.

(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>.

(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el estándar ESRS E1.6 de sostenibilidad del EFRAG, que se aprobarán mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).

Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:

<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx> (para emisiones alcance 1 y 2).

(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E1.5 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.

(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E3.4 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.

(6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.

---

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

**Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

